

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB491570

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SPTT65-3** inscrito a nombre de **AMÉRICO SALVADOR FAÚNDEZ VALDEBENITO**, cédula nacional de identidad N° **15.840.624-1** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON
MARCA : GEELY
MODELO : COOLRAY SPORT 1.5 AUT
MOTOR : JLH3G15TDN6BA5606536
CHASIS : LB37622Z0PX409403
COLOR : BLANCO
AÑO : 2023
PATENTE : SPTT65-3

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Contrato Privado Protocolizado Ele con fecha dieciséis de Abril de dos mil veintitrés ante el Notario Público de Santiago PEDRO REVECO H. bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 157062 del año 2023 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina ALAMEDA bajo el número 178117 y número 178130 respectivamente ambos del año 2023.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.